

Buenos Aires, Zode Diciembre de 2012

## RES. PRESIDENCIA Nº \$\int 33Z \ /2012

**VISTO:** 

La Actuación CM Nº 22639/12, la Res. CM Nº 1046, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación del visto el Dr. Guillermo E. H. Morosi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13, solicita el pase y promoción interina del Agente Dr. Mariano Ezequiel Muzio; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD Nº 302/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13 se encontraría sin cubrir en virtud de la concesión de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Dr. Mariano Díaz Bo, a partir del 3 de diciembre de 2012, Legajo Nº 2799, a efectos de revistar el cargo de Secretario interino en el Equipo Fiscal "C" de la Unidad Fiscal Sur, conforme Resolución de Presidencia Nº 1257/2012.

Que el Agente Dr. Díaz Bo, es quien se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, según Resolución de Presidencia Nº 1070/2011.

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre el Agente Muzio implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).

Que resulta menester dejar consignado que obran expresa y debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a al Agente interesado, a su actual superior jerárquico, Dr. Gonzalo Segundo Rúa, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 6.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES CAFITIT Nº 1051/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Art. 1º: Disponer, el pase y promoción interina del Agente Dr. Mariano Ezequiel Muzio, Legajo Nº 3030, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13, con carácter interino, mientras se extienda la licencia



extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano Díaz Bo y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5 y 13, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° /332/2012

Dr. Juan Manuel Olmos Fresidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires